



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 17:47:24 -05:00

Santiago De Surco, 30 de Junio del 2022

OFICIO N° D000364-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0175-2022-CTVC/LIC y 0176-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 3015 Los Ángeles de Jesús; situada en el Distrito del Rimac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000421-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (30JUN2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	0175-2022-CTVC/LIC	3015 Los Ángeles de Jesús
02		0176-2022-CTVC/LIC	

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N°208 (Javier Prado Este)
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 30 de Junio del 2022

INFORME N° D000421-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0175-2022-CTVC/LIC y 0176-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 3015 Los Ángeles de Jesús; situada en el Distrito del Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0175-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (27JUN2022)
d) Oficio N° 129-2022 DIE-3015 "LADJ"- UGEL02.
e) Acta de compromiso
f) Evidencia de capacitación
g) Caso N° 0176-2022-CTV/LIC
h) Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (27JUN2022)
i) Acta de compromiso
j) Evidencia de capacitación

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 30 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 14.06.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 3015 Los Ángeles de Jesús, situada en el Distrito del Rímac, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0175-2022-CTVC/LIC y 0176-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 3015 Los Ángeles de Jesús, situada en el Distrito del Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0175-2022-CTVC/LIC: IE N° 3015 Los Ángeles de Jesús

Respuesta a los puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Se precisa que, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.
- 4.1.2. Con fecha 22.04.2022, la MGL realizó una capacitación a miembros del CAE del distrito del Rímac a través de tele sesión educativa, acerca de diversos temas concernientes al CAE como sus responsabilidades y funciones, entrega oportuna de canastas a padres de familia antes del inicio de periodo de atención establecido en el contrato, entre otros temas (documento f) de la referencia).
- 4.1.3. Con fecha 15.06.2022, la MGL se entrevista con los miembros del CAE de manera presencial, quienes cumplen posteriormente con reportar al PNAE Qali Warma la actualización de usuarios mediante el Oficio N° 129-2022 DIE-3015 "LADJ"- UGEL02 solicitando disminución de raciones.
- 4.1.4. Cabe señalar, que la actualización de usuarios se hizo efectiva a partir de la entrega de productos del mes de junio (tercera entrega ampliada), por el proveedor Consorcio SOAN FOODS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.1.5. La MGL refuerza la asistencia técnica a la directora, enfatizando su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según documento c) de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los documentos normativos del programa.
- 4.1.6. La directora se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante, de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados, y de comunicar al PNAE Qali Warma de darse alguna ocurrencia en relación al servicio alimentario (documento e) de la referencia).

CASO N° 0176-2022-CTVC/LIC: IE N° 3015 Los Ángeles de Jesús

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Cabe mencionar que, según RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.9., respecto a la supervisión de la prestación del servicio alimentario en IIEE en situación de emergencia o fuerza mayor, respecto a la supervisión presencial, precisa que el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización debidamente justificado; y acerca del seguimiento remoto, menciona que el MGL lo realiza a cada IE como mínimo una vez al mes, habiendo cumplido la MGL a cargo de la IE, con lo mencionado en la normativa del PNAE Qali Warma. De acuerdo a lo señalado, los MGL tienen un cronograma anual de supervisiones remotas y presenciales en IIEE, motivo por el cual hasta el momento no se ha realizado supervisión presencial en la IE, por lo tanto, tampoco se ha suscrito acta de supervisión alguna.
- 4.1.2. Con fecha 22.04.2022, la MGL realizó una capacitación a miembros del CAE del distrito del Rímac a través de tele sesión educativa, acerca de diversos temas concernientes al CAE como sus responsabilidades y funciones, entrega oportuna de canastas a padres de familia antes del inicio de periodo de atención establecido en el contrato, actualización de usuarios, entre otros temas.
- 4.1.3. Con fecha 15.06.2022, la MGL se reúne con miembros del CAE, reforzando la asistencia técnica brindada a la directora, en base a los documentos normativos del programa.
- 4.1.4. Miembros del CAE se comprometen en solicitar el acta respectiva en supervisiones presenciales realizadas por el MGL, a fin de cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE en coordinación con los miembros del CAE.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0175-2022-CTVC/LIC y 0176-2022-CTVC/LIC.
- 5.2. La MGL brindó asistencia técnica reiterativa respecto a la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.
- 5.3. La directora presenta el Oficio N° 129-2022 DIE-3015 "LADJ"- UGEL02 al PNAE Qali Warma, poniendo en conocimiento que requiere disminución de productos.
- 5.4. La actualización de usuarios se hizo efectiva a partir de la entrega de productos del mes de junio (tercera entrega ampliada), por el proveedor Consorcio SOAN FOODS.
- 5.5 La directora se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según nómina de matrícula.
- 5.6. La MGL cumplió con realizar el seguimiento periódico remoto del servicio alimentario en la IE, no habiendo dejado el acta de supervisión porque aún no ha realizado una supervisión presencial en la IE, acotando que los seguimientos remotos y supervisiones presenciales en IIEE por los MGL tienen una programación anual, actividad que cumple con lo establecido en la normativa del programa.
- 5.7. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0175-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Oficio N° 129-2022 DIE-3015 "LADJ"- UGEL02.
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Evidencia de capacitación
- ✓ Caso N° 0176-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Evidencia de capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 14 de junio de 2022

OFICIO N° 073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0175-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0176-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0175-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	10/06/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	HUASHUAYO TICONA BEATRIZ MILAGROS	3. NÚMERO-DNI:	08138952
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL RIMAC	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	10/06/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	RIMAC	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. EL SOL 598
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0433581-IEP-3015 LOS ANGELES DE JESUS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	13	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, se realiza la visita y entrevista a la directora Karen Elisa Munayco Yataco identificada con DNI 21819607 miembro del CAE de la IE 3015 Los Ángeles de Jesús del nivel primaria del distrito de Rímac, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
Miembro del CAE manifestó que el número de alumnos matriculados hasta la fecha es de 223; sin embargo, recibe productos para 210 usuarios, haciendo una diferencia de 13 canastas. Directora manifestó que por ahora no están asistiendo todos los alumnos, por lo que estaría alcanzando para todos; pero esta situación podría generar que en entregas posteriores 13 alumnos se queden sin recibir sus productos. **(ver anexo 01).**

Esta situación no estaría acorde con la **RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA** en el artículo 8.1. Actualización del listado de las II.EE, "...El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso..."

- 2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**
Miembro del CAE manifestó que la diferencia que se evidencia sobre el número de productos que se recibe en la IE no fue reportada al Programa debido a que por ahora no están asistiendo todos los alumnos y por ello se ha podido repartir a todos los asistentes sin inconvenientes.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Verificar el número real de alumnos matriculados en la institución educativa tomando en cuenta los criterios establecidos por el Programa afín de evitar el inadecuado uso de los recursos del Estado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-211-2022-LIC-Q (03 folios)
2. Anexos fotográficos (0 folio)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Iniciales por Rosis y Cálculo
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional: 994432813
 Teléfono Nacional: 884056206

FICHA DE VIGILANCIA

INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA

CODIGO N° **V-211-2022-Lic-Q**

(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA ☒ FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

☒ Vigilancia Presencial (b) Vigilancia NO Presencial

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: **10 / 06 / 22**

2 HORA INICIAL de la Vigilancia: **2:22 pm**

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

3 CODIGO MODULAR de la IE	0433581	4 NOMBRE de la IE	IE 3015 Los Angeles de Jesús
5 DEPARTAMENTO:	Lima	6 PROVINCIA:	Lima
7 DISTRITO:	Rimac	8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	Av. el Sol 595
9 TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10 NIVEL de la IE:	☒ Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11 NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	Karen Elisa Monroy Yotaco	12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13 MODALIDAD de atención	☒ Productos (b) Raciones	14 FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15 NUMERO de ENTREGA a vigilar:	2º	16 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega	Del: 01/05/22 al: 08/07/22
17 NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	210	18 NUMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	223
19 FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	☒ 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha:		
20 Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	☒ Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial (c) Modalidad remota-virtual		

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21 ¿Quién es el Informante?	☒ Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local	23 Apellidos y nombres del Informante:	Karen Elisa Monroy Yotaco
22 N° DNI del Informante:	21819607	25 Correo Electrónico del Informante:	karen.monroy.yotaco@gmail.com
24 Teléfono/celular del Informante:	918303419		

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE PARA EL RETORNO A CLASES 2022			
26 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	☒ SI NO NV →	26.1 ¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	☒ SI NO NV NA
27 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	☒ SI NO NV →	27.1 ¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	☒ SI NO NV NA
28 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	☒ SI NO NV →	28.1 ¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	☒ SI NO NV NA
29 La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	☒ SI NO NV →	29.1 ¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	☒ SI NO NV NA
30 La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	☒ SI NO NV →	30.1 ¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	☒ SI NO NV NA

IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

31 ¿El CAE está conformado y/o actualizado? ☒ SI NO NV

32 ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades) ☒ SI NO NV

V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.

33 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	☒ SI NO NV NA
33.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	☒ SI NO NV NA
33.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor	28/05/22
34 ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuada de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	☒ SI NO NV NA
36 ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	☒ SI NO NV NA
36 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración sin abolladuras con fecha de vencimiento vigente)?	☒ SI NO NV NA
37 ¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	☒ SI NO NV NA

ELIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.

PLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

	SI	NO	NV	NA
38 ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?				
39 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?				
40 ¿Los alimentos de cada nivel educativo (inicial, primaria, secundaria) se almacenan por separado?				
41 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	☒	NO	NV	NA
42 ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?	☒	NO	NV	NA
43 ¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?	☒	NO	NV	NA
44 ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parrillas/armazones, estantes, tarimas?	☒	NO	NV	NA
45 ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	☒	NO	NV	NA
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA				
46 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	☒	NO	NV	NA
47 Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega.				
48 ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	☒	NO	NV	NA
49 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	☒	NO	NV	NA
50 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	☒	NO	NV	NA
51 ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	☒	NO	NV	NA
52 ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	☒	NO	NV	NA
53 ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	☒	NO	NV	NA
54 ¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	☒	NO	NV	NA
55 ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?	☒	NO	NV	NA
56 ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	☒	NO	NV	NA
57 ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	☒	NO	NV	NA
58 ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	☒	NO	NV	NA
59 ¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?	☒	NO	NV	NA
60 ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	☒	NO	NV	NA
61 ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	☒	NO	NV	NA
62 ¿Membros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	☒	NO	NV	NA
63 ¿Membros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19?	☒	NO	NV	NA
64 ¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?	☒	NO	NV	NA
65 ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	☒	NO	NV	NA
66 ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	☒	NO	NV	NA
67 ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	☒	NO	NV	NA
68 ¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	☒	NO	NV	NA
69 ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	☒	NO	NV	NA
70 ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	☒	NO	NV	NA
71 Otros: Especifique				
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA				
72 Consumo de Alimentos	☒	NO	NV	NA

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

72 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Vendedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar.

Alumnos	Tomaste desayuno	Tu desayuno contenía

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma				Describe los productos de Qali Warma
			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→

Alumno 4:	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 5:	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 5:	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

73 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenía productos de Qali			Describe los productos de Qali Warma			NV	NA
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			

73.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos? SI ☒ NO ☐ NV ☐ NA ☐

73.2 Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro: _____

73.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado? SI ☐ NO ☐ NV ☒ NA ☐

73.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos? SI ☐ NO ☐ NV ☒ NA ☐

73.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos? SI ☐ NO ☐ NV ☒ NA ☐

VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

74 ¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 79) SI ☐ NO ☐ NV ☐

75 ¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres? SI ☒ NO ☐ NV ☐

76 ¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE con la indumentaria recomendada (chaleco, mandil, mascarilla, protector de cabellos, calzado cerrado y otros)? SI ☒ NO ☐ NV ☐

77 ¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía) SI ☒ NO ☐ NV ☐

78 ¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara? SI ☒ NO ☐ NV ☐

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)

79 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

80 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

81 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

82 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

83 OBSERVACIONES (o dificultades) no dejaren acta de supervision del centro E.

84 RECOMENDACIONES

85 FECHA FINAL de la entrevista: 3 100 1 pm 10-6-22 **86 HORA FINAL de la entrevista:** 03 : 00 pm

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y/O APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN	
DNI:	08138952	DNI:	26702141
Apellidos y Nombres	Bastiz Milagros Huasumayo Ticona	Apellidos y Nombres	CALUA TORRES ROCIO ESTHER
Cargo:	Presidenta	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMP
Correo electrónico:	6.milagros3170@hotmail.com	Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	990245905	Teléfono:	984063803



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PATIÑO
CONDORI Mayumi FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2022 06:17:04 +02:00

Santiago De Surco, 27 de Junio del 2022

INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL
CASO N° 0175-2022- CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 3015 LOS
ANGELES DE JESUS SITUADA EN EL DISTRITO RIMAC, PROVINCIA LIMA,
DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (15JUN2022)
b) OFICIO N° 073-2022-CTVC/LIMA
c) CASO N° 0175-2022- CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 27 de junio de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS, con código modular 0433581, nivel primaria, perteneciente al ítem Rímac 2, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 10.06.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS, ubicada en el Distrito Rimac, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 073-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0175-2022- CTVC/LIC el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría presencia, identificándose los siguientes puntos críticos:
 - El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
 - Diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE no fue reportado al programa



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 18:17:06 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprobó el "Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". Versión 03.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW- USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 05.05.2022 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3.

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS

- 3.1.1. Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS con código modular 0433581 perteneciente al ítem Rímac 2 del distrito de Rímac tiene programada la atención a 270 usuarios.
- 3.1.2. Con fecha 11.06.2022 se informa y se socializa a la IE N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0172-2022-CTVC/LIP con fecha 01/06/2022 al WhatsApp personal de la directora lic. Karen Elisa Munayco Yataco De Saravia, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (referencia b y c) los siguiente puntos

El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE no fue reportado al programa

- 3.1.3. Con fecha 15.06.2022 se realizó visita a la IE N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

donde se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

3.1.4. Nos reunimos con los miembros del CAE donde se levanto el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3 precedida por la directora Lic. Karen Elisa Munayco Yataco De Saravia con los siguientes compromisos anexo 1

- El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.

3.1.5. La directora manifiesta, con fecha 22.06.2022 con OFICIO N°129-2022.DIE.N°3015-"LADJ"-UGEL 02. solicita reducción de raciones para ambos niveles en base a los datos del SIAGIE,

3.1.6. Asimismo, la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante telesección educativa en la fecha 22.06.2022 dirigida a los miembros CAE del distrito de Rímac con la siguiente temática:

- Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
- El modelo de Cogestión del PNAEQW
- Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
- Medidas de prevención contra la COVID-19
- Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos
- Actualización de usuarios del PNAEQW

3.1.7. Al finalizar la asistencia técnica la directora Lic. Karen Elisa Munayco Yataco De Saravia, manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con fecha 15.06.2022 se visitó a la IE N° 3015 LOS ANGELES DE JESUS donde se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.2. Se levantó un ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 2 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.
- 4.3. Con fecha 22.06.2022 con OFICIO N°129-2022.DIE.N°3015-"LADJ"-UGEL 02. solicita reducción de raciones para ambos niveles en base a los datos del SIAGIE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) - MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo 02: OFICIO N°129-2022.DIE.N°3015-"LADJ"-UGEL 02. Ingresado a mesa de partes virtual del PNAEQW

Anexo 03: EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE TELESESIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IE N° 3015

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAYUMI PATIÑO CONDORI
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Rímac, 22 de junio del 2022.

OFICIO N° 129 - 2022 DIE-3015 "LADJ"-UGEL02.

Señora:

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

PNAE QALIWARMA

PRESENTE. -

ASUNTO : INFORMA CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS NIVEL PRIMARIA PARA EL PROGRAMA QALIWARMA DE LA I.E 3015 "LOS ÁNGELES DE JESÚS".

Me es grato de dirigirme a Ud. para saludarle a nombre de toda la comunidad educativa, de la Institución Educativa N° 3015 "Los Ángeles de Jesús", para informar a su despacho la cantidad de alumnos Nivel Primaria, matriculados en el Sistema SIAGIE.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Karen Elisa Munayco Yataco
Directora IE 3015 LADJ

KEMY/D.

Resumen por Género y Grado Académico

0433581-0 3015 LOS ANGELES DE JESUS

Institución Educativa:

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	429	235	194	38	29	50	38	38	32	36	37	33	28	40	30
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	41	20	21	8	4	9	3	2	7	1	2	0	5	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


DIRECTOR

mayumi patillo condori está presentando

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**GaliWarma**

**Siempre con el pueblo**

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL CAE



Expositor(es):
ING. MAYUMI PATILLO CONDORI

23:05 | eqj-kouc-mta


Juan rumán


LOURDES MARIA IZA...


mayumi patillo cond...


Carlos Rodriguez


Ana Rosa Mendoza ...


Miriam Flores Iara


Leonor Elvira Rodrig...


17 más


M

mayumi patillo condori está presentando

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**GaliWarma**

**Siempre con el pueblo**

NORMAS DE CONVIVENCIA



Para el control de asistencia, registrar sus datos en formulario Google Drive del chat



Audio desactivado cuando no se participa



Usar el chat para la anotación del orden de intervención de los participantes



Expresión asertiva. Respetar las ideas y propuestas del otro



Disponer de agua durante la sesión

23:06 | eqj-kouc-mta


LOURDES MARIA IZA...


mayumi patillo cond...


Carlos Rodriguez


Juan rumán


Ana Rosa Mendoza ...


Miriam Flores Iara


Leonor Elvira Rodrig...


22 más


M

mayumi patillo condori está presentando

¿Cuál es la Norma para la coestión del servicio alimentario?

Resolución Viceministerial N° 083-2019 MINEDU, de fecha 11 de abril de 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

23:07 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo condori está presentando

MENÚ ESCOLAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

La prestación del servicio alimentario 2022 se realizará bajo la **modalidad Productos** en forma de **canasta de alimentos**, conformados por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados, para la preparación y consumo en casa, en cumplimiento de los criterios de planificación del menú escolar.

Criterios para la Realización del Menú Escolar

1. NECESIDAD DE LOS ALIMENTOS
2. ASPECTO NUTRICIONAL
3. COSTO DEL MENÚ PROYECTADO
4. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS
5. COSTO Y/O CANTIDAD DE LA SECCIÓN DE PREPARACIÓN

23:10 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo condori está presentando

3. Descripción de la nueva modalidad de atención

A **Modalidad Precoctada**

Está constituida por alimentos no perecibles de procesamiento parental o industrializados que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos. El CAS gestiona la preparación de desayunos, almuerzos y cenas con los alimentos entregados en los IEE.

B **Modalidad Raciones**

Son alimentos que no requieren preparación en la I. E. pública. Dichas raciones son preparadas para el consumo inmediato, cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobados por el PHAFQW. La presentación de las raciones es en envases individuales para cada escolar.

23:11 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo condori está presentando

LISTADO DE ALIMENTOS POR USUARIO - UT LIMA

LISTADO DE ALIMENTOS POR USUARIO - UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - ERA ENTREGA

PERIODO	AREA	NIVEL	ALIMENTO	PRESENTADO EN kg a l	CANTIDAD x USUARIO	PESO (Kg) x USUARIO	PESO x CANASTA (Kg)
A M P L	U R B A N O	I N I C I A L	ACEITE VEGETAL	0.300	3	0.300	5.99
			ARROZ	0.250	8	1.300	
			AZÚCAR RUBIA	0.250	2	0.500	
			CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170	7	1.190	
			MARINA EXTRUIDA TRIGO	0.250	2	0.500	
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	4	1.600	
			MIELAZA EN POLVO A BASE DE HUEVO	0.250	1	0.250	
		QUINUA	0.250	1	0.250	7.35	
		ACEITE VEGETAL	0.200	1	0.200		
		ARROZ	0.250	4	1.000		
		AZÚCAR RUBIA	0.250	2	0.500		
		CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	0.170	5	0.850		
		PASTOS	0.250	6	1.500		
		POQUELOS DE AVENA CON KIWICHA	0.250	1	0.250		
LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	4	1.600				
MIELAZA DE HARINAS EXTRUIDAS	0.250	2	0.500				

23:13 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo condori está presentando

ARROZ FORTIFICADO Procesamiento

1. Al arroz cosechado, se separa en granos enteros y granos partidos.
2. Los granos partidos, se muelen y se vuelve harina.
3. A esta harina de arroz, se adiciona vitaminas, minerales y agua, formándose una masa.
4. Luego, en una máquina se elaboran los granos de arroz fortificado.
5. Estos granos de arroz fortificado se mezclan y envasan con más arroz, para su distribución.

23:17 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo cond...

Carlota Rodriguez

Aurora Collazos

Yenifer Vasquez

LOURDES MARIA IZA...

Ana Rosa Mendoza...

Miriam Florien Iara

32 más

M

mayumi patillo condori está presentando

ARROZ FORTIFICADO Beneficios de consumir arroz fortificado

Es un producto de bajo costo, rico y nutritivo
Tiene muchos beneficios:

1. Contribuye a prevenir la anemia.
2. Ayuda al buen funcionamiento del organismo.
3. Produce energía para realizar diversas actividades.
4. Contribuye a la formación de células y tejidos.
5. Mejora las defensas, disminuyendo el riesgo de sufrir enfermedades.

Siempre con el pueblo

23:18 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo cond...

Carlota Rodriguez

Aurora Collazos

Yenifer Vasquez

LOURDES MARIA IZA...

Ana Rosa Mendoza...

Miriam Florien Iara

32 más

M

mayumi patillo condori está presentando

CRONOGRAMA ANUAL DE ENTREGAS 2022 UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CUADRO 02: ATENCIÓN AMPLIADA PARA 13 ITEMS

N° de Entrega	Inicio del proceso de supervisión a Mercaderías-PROVEEDORES	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN POR ENTREGA A SES	Días de Atención por entrega	PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA
1	10 de Febrero de 2022	Del 03 de Marzo al 11 de Marzo de 2022	40	Del 14 de Marzo al 08 de Mayo de 2022
2	04 de Abril de 2022	Del 07 de Abril al 08 de Mayo de 2022	40	Del 08 de Mayo al 08 de Julio de 2022
3	07 de Junio de 2022	Del 28 de Junio al 07 de Julio de 2022	40	Del 11 de Julio al 10 de Septiembre de 2022
4	10 de Agosto de 2022	Del 07 de Septiembre al 10 de Septiembre de 2022	40	Del 10 de Septiembre al 10 de Noviembre de 2022
5	10 de octubre de 2022	Del 03 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2022	13	Del 21 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2022

23:19 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo condori está presentando

ETAPAS DEL SERVICIO

ETAPAS

1. RECEPCIÓN
2. ALMACENAMIENTO
3. DISTRIBUCIÓN
4. MANEJO DE RRSS

www.goliwarmi.gov

23:22 | ecj-kouc-mta

mayumi patillo cond...

Carlota Rodriguez

Aurora Collazos

LOURGES MARIA (2A...

Ana Rosa Mendoza...

Miriam Rivero Lara

Yenifer Vasquez

34 más

M

mayumi patillo cond...

Carlota Rodriguez

Aurora Collazos

LOURGES MARIA (2A...

Ana Rosa Mendoza...

Miriam Rivero Lara

Yenifer Vasquez

34 más

M

 mayumi patino cord...	 Carlota Rodriguez
 Aurora Collazo	 LOURDES MARAIZA
 Ana Rosa Mendoza ...	 Miriam River Lara
 Yennifer Vasquez	 38 mas
 Mariana	

 meymen patillo con ...	 Carlota Rodriguez
 Aurora Collazo	 LOURDES MARRAZA...
 Ana Rosa Mendoza ...	 Miriam Roman Lara
 Yanifer Vasquez	 38 min

23:28 | ecj-kouc-mta

23:38 | ecj-kouc-mta

ALMACENAMIENTO

ALMACENAMIENTO

Buenas Prácticas de Manipulación del personal encargado del ALMACÉN

- Equipo de Protección Personal o indumentaria completa: protector de cabello, mascarilla, delantal o mandil.
- El protector de cabello debe cubrir todo el cabello y orejas (cabello largo recogido), uñas cortas y limpias sin esmalte y sin sortijas, pulseras, aretes.
- Contar con buena salud y no debe presentar síntomas relacionados al COVID 19.
- Realizar la práctica del lavado de manos y cumplir con el distanciamiento social.

Contra contaminación producida por insectos y roedores

- Verificar que todas las ventanas cuenten con vidrio, no presenten roturas, rajaduras o aberturas, de tal forma que no permitan el ingreso de insectos, palomas y roedores.
- Las ventanas deben permanecer cerradas para evitar el ingreso de insectos, palomas y roedores.
- Se recomienda colocar mallas mosquiteras con bastidores en algunas ventanas.
- Verificar que el espacio entre la base de la puerta con el piso sea muy reducido (que no pase un lápiz entre este espacio) para evitar el ingreso de insectos y roedores de menor tamaño. De haber un espacio mayor, cerrar ese espacio con un bajo de puerta o burlete u otro material que garantice que no se produzca el ingreso de estos agentes contaminantes.

ALMACENAMIENTO

Designar al responsable de almacén

- Cumplir con las BPM Y BPAL.
- Registro del ingreso y salida de los alimentos en el kárdex: instrumento que permite hacer el inventario de los alimentos para verificar su existencia.
- Prevención de la contaminación
- La limpieza y desinfección del ambiente del almacén



Actividad diseñada por MSc. D. C. Rodríguez Ríos - Docente UNASUR

ALMACENAMIENTO

Registro del Kárdex

KARDEX DE MODALIDAD DE PRODUCTOS						
NOMBRE DE ALIMENTO:		Arroz fortificado (0.25 kg)				
FECHE	DIA/MES/AÑO	INGRESO Unidad	EGRESO Unidad	SALDO Unidad	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	10/03/2021	300	0	300	Juan Pérez	recepción de productos conformes

Actividad diseñada por MSc. D. C. Rodríguez Ríos - Docente UNASUR

[illegible]

DISTRIBUCIÓN

- 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS AMBIENTES Y ÁREAS.
- 2. EL ALMACÉN SE DEBE MANTENER LIMPIO DURANTE EL PROCESO
- 3. MANIPULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTAR CON INDUMENTARIA COMPLETA Y CUMPLIR CON MEDIDAS DE HIGIENE
- 4. LAS CANASTAS DEBEN ESTAR SOBRE MESAS, NUNCA EN CONTACTO CON EL PISO
- 5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PUNTOS DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE MANOS, CON JABÓN LÍQUIDO Y PAPEL TOALLA Y DESINFECCIÓN DE CALZADO
- 6. PUBLICACIÓN DE AVISOS SOBRE CRONOGRAMA DE ENTREGA, COMPOSICIÓN DE CANASTA Y MEDIDAS A TOMAR POR LOS PADRES DE FAMILIA

PUNTOS CRÍTICOS

- Padres de familia o apoderado llegan sin DNI, con bolsas sucias, con niños y con mascotas.
- Padres llegan fuera de horario.
- Suplantación para el recojo de las canastas, no se exige la presentación del DNI.
- No comunican recojo por apoderado, van sin carta poder.
- Fallan canastas.
- Sobran canastas por ausencia de padres.
- Manipuladores de alimentos no tienen indumentaria completa (mandil o delantal / protector de cabello)
- Manipuladores de alimentos tienen adornos en manos, muñeca, aretes, relojes.
- Canastas están en contacto con el suelo.
- Formatos del padrón no corresponden a la entrega.

KÁRDEX

El Kardex es un documento de control de ingresos y egresos del almacén, nos permite registrar las cantidades de alimentos y sus movimientos como también los saldos que puedan quedar.

KARDEX DE MODALIDAD DE PRODUCTOS					
NÚMERO DE ALMACÉN:					
FECHA	CANTIDAD RECIBIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	SALDO	OBSERVACIONES

ACTA DE DISTRIBUCIÓN

RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

ANOTAR LOS ALIMENTOS ENTREGADOS Y LA CANTIDAD POR CADA UNO DE ELLOS.
PARA CALCULAR LAS CANTIDADES SE MULTIPLICAN LAS UNIDADES POR CANASTA X EL NÚMERO DE CANASTAS DISTRIBUIDAS.

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1			10		
2			11		
3			12		
4			13		
5			14		
6			15		
7			16		
8			17		
9			18		

RECORDAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA PUEDEN VARIAR POR CADA PROVEEDOR. SE DEBE IDENTIFICAR LOS ALIMENTOS, LAS UNIDADES DE CADA UNO POR CADA CANASTA Y SUS PRESENTACIONES (PESO POR UNIDAD).

INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS.

Siendo el día 01 al 03 del mes Julio del 2021, a horas 10:00 en la Institución Educativa Juan Pablo II, nivel primaria con Código Modular 0753961 del distrito de Oxapampa de la provincia de Lima departamento de Lima.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

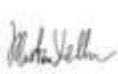
N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	AIDEE RICARDI LOZANO	22304543	Presidente
2	ELIZABETH GSTIR RANDOLF	10454523	Vocal I
3	ELEAZAR OSORIO BONILLA	29234687	Vendedor
4			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a "10" usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se realizó la distribución a 10 padres de familia, dos padres quedaron sin recibir las canastas; se entregará rotativamente a dos padres de familia en cada entrega.

El CAE realizó su acta de justificación:

Dando conformidad al presente:





PUNTOS CRÍTICOS

KÁRDEX

- Kárdex no está al día.
- No se tiene el Kárdex a la mano.
- Hay error en el registro de los ingresos, egresos y saldos.

ACTA DE DISTRIBUCIÓN

- El Acta de distribución no tiene todos los datos de la IE.
- Falta el número de Acta de Entrega y Recepción de Productos.
- Se tiene la lista de alimentos incorrecta.
- Se calcula mal las cantidades por alimentos.
- Se anota erróneamente el número de usuarios atendidos.
- No se escribe nada en observaciones.

PADRÓN

- Se usa el padrón de entregas anteriores.
- Modifican el padrón y no figuran las firmas o encabezado.
- No se consignan firmas de padres o apoderados o miembros CAE.
- No se anota el número de entrega y fecha de entrega.
- No ponen los checks en los casilleros correspondientes.
- No calculan y anotan los totales de las unidades entregadas, en la última fila de totales.
- Registran mal los números de DNI de los padres de familia/apoderado o ponen DNI de alumno.
- Registran incompleto los nombres de los padres de familia/apoderado.

ENVÍO DE EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN

INFORME Y EVIDENCIAS

- Organizarnos delegando esta comisión
- Las evidencias se enviarán escaneadas: acta de distribución y todos los padrones, más una foto de entrega de productos a PE
- Se redactará un informe según modelo proporcionado por UGEL
- Se coordinará con el MGI correspondiente el medio para el envío de los documentos digitales.
- Se recomienda utilizar un aplicativo que escanee para celular; de tal forma que no ocupe mucho espacio y se tiene organizado los documentos
- El informe y las evidencias se enviará al correo : MAYUMI.PATINO@QW.GOB.PE

[illegible]

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 2- MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 3015 LOS ANGELES DE JESUS con código modular 0433581, del nivel primaria ubicada en el distrito de Rímac, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma”, Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0175-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima 10/06/2022:

- 1 El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- 2 Diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE no fue reportado al programa

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
2	El CAE se compromete en comunicar al PNAEQW las Diferencias encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados durante el periodo de atención anual.

Siendo las 12 horas del 15 de Junio del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.



Nombre y Apellido completo: , Karen Elisa Munayco Yataco De Saravia
Cargo del C.A.E.: Presidenta
DNI: 21819607



MGL: Mayumi Patiño Condori
DNI: 71918843